



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE AGRARIA

*CURSO 2022-2023*



## INDICE

|   |    |
|---|----|
| 1. Planificación de Evaluaciones/ Calendario.....   | 3  |
| 2. Criterios para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.....  | 3  |
| 2.1. Ciclo Formativo de Grado Básico en Aprovechamientos Forestales.....  | 4  |
| 2.2. Ciclo Formativo de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.....                              | 6  |
| 3. Reclamaciones de calificaciones y pruebas.....   | 6  |
| 4. Objetividad y publicidad de la evaluación.....   | 7  |
| 5. Criterios específicos de cada módulo.....  | 8  |
| 5.1. Ciclo Formativo de Grado Básico en Aprovechamientos Forestales   |    |
| 5.1.1. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería (Código 3053)..... | 9  |
| 5.1.2. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (Código 3056).....                   | 13 |
| 5.1.3. Repoblaciones e infraestructuras forestales (Código 3118).....   | 17 |
| 5.1.4. Recolección de productos forestales (Código 3121).....   | 21 |
| 5.1.5. Trabajos de aprovechamientos forestales (Código 3119).....   | 25 |
| 5.1.6. Silvicultura y plagas (Código 3120).....   | 29 |
| 5.1.7. Formación en Centros de Trabajo (Código 3122).....   | 33 |
| 5.2. Ciclo Formativo de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural                                   |    |
| 5.2.1. Producción de planta forestal en vivero (Código 0835).....   | 34 |
| 5.2.3. Formación en centros de trabajo (Código 0841).....   | 36 |

## 1. Planificación de Evaluaciones/ Calendario

| EVALUACIÓN                                  | DIAS EVALUACIONES    |
|---|----------------------|
| Evaluación Inicial                          | 18-19 OCTUBRE 2022   |
|   |                      |
| Primera evaluación 1º CFGB                  | 13-15 DICIEMBRE 2022 |
| Primera evaluación 2º FPB                   | 14 NOVIEMBRE 2022    |
| Primera evaluación 2º CFGM                  | 13-15 DICIEMBRE 2022 |
|   |                      |
| Segunda evaluación 1º CFGB                  | 21-23 MARZO 2023     |
| Segunda evaluación 2º FPB                   | 2 FEBRERO 2023       |
|   |                      |
| Tercera evaluación / <b>FINAL 1</b> 1º CFGB | 2 JUNIO 2023         |
| Tercera evaluación / <b>FINAL 1</b> 2º FPB  | 11 ABRIL 2023        |
| <b>FINAL 1</b> 2º CFGM                      | 2 JUNIO 2022         |
|   |                      |
| <b>FINAL 2.</b> 1º CFGB                     | 20 JUNIO 2023        |
| <b>FINAL 2.</b> 2º FPB                      | 20 JUNIO 2023        |
| <b>FINAL 2.</b> 2º CFGM                     | 20 JUNIO 2023        |

## 2. Criterios para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cada uno de los documentos de CC al final de este documento, se especificarán los diversos elementos referentes al proceso de evaluación recogidos por la legislación vigente y concretados por cada profesor.

No obstante, en este apartado se indican los acuerdos generales adoptados a nivel de departamento referentes al proceso de evaluación y que se resumen en los siguientes puntos:

- Se realizarán **cuantas pruebas** estime necesarias cada profesor en cada trimestre.
- La **evaluación se calificará** con notas numéricas del 1 al 10.
- La **nota trimestral** será el resultado de la aplicación de los criterios de calificación según la programación de cada módulo.
- La **nota final del módulo** será la media aritmética de las tres evaluaciones (o dos en el caso de 2º CFGM) siempre y cuando cada trimestre tenga al menos una calificación de 5.
- Queda a elección de cada profesor, el establecer **notas mínimas** en la realización de pruebas escritas para poder realizar un promedio de las mismas.

- Teniendo en cuenta el carácter continuo de la evaluación, los alumnos podrán **recuperar una evaluación** no superada según lo establecido en los Proyectos Curriculares quedando a elección de cada profesor si dicha recuperación se realiza de manera independiente al inicio del siguiente trimestre o en la evaluación ordinaria a final de curso.
- El alumno perderá el **derecho a la evaluación continua** en un módulo según lo establecido en los Proyectos Curriculares atendiendo al número de faltas (>15% de la carga horaria) que acumule. En este caso realizará (como mínimo) una prueba escrita en el mes de Marzo (2º cursos) y Junio (1º cursos) quedando a elección de cada profesor el carácter global o parcial (desde el momento de la pérdida de evaluación continua) de dicha prueba.  
Podrán calificarse los trabajos realizados en clase a lo largo del curso para lo cual se presentarán en su totalidad en la fecha prevista por el profesor si así lo estima oportuno.
- Cabe destacar respecto al proceso de evaluación, que en el presente curso (tal y como ya se hizo en el curso anterior) se prestará especial atención a las nuevas órdenes e instrucciones adoptadas desde las diferentes administraciones y que cada profesor incluirá en su programación y en su desempeño docente conforme se vayan presentando.

Respecto a los **criterios de calificación**, se ha acordado en reunión de departamento que se concreten de la siguiente forma:

### ***2.1. Ciclo Formativo de Grado Básico en Aprovechamientos Forestales***

#### Calificación numérica

La calificación numérica obtenida por el alumno valorará todos elementos referentes al proceso educativo divididos en los siguientes bloques:

- Trabajo en prácticas: 40% de la nota.
- Pruebas escritas: 40% de la nota. La nota de este apartado se obtendrá haciendo la media aritmética de las diferentes pruebas quedando a elección del profesor si se requiere una nota mínima en cada prueba para aplicar este criterio. Cada prueba se calificará de 0 a 10 puntos y podrán ser pruebas de carácter teórico o teórico-práctico.
- Producciones de los alumnos: 20% de la nota.

#### Evaluación parcial (trimestral):

Para poder promediar cada uno de los anteriores instrumentos (trabajo en prácticas, pruebas escritas y producciones de los alumnos), será necesario obtener una calificación de 5 en cada instrumento, en caso contrario, no se promediará la nota de dichos apartados considerándose suspendido el trimestre.

En caso de que la media global trimestral no se obtenga la calificación de 5, el alumno podrá

disponer de una segunda oportunidad mediante una recuperación del trimestre no superado al inicio del siguiente trimestre si así lo estima oportuno el profesor o podrá recurrir a la Evaluación Final Ordinaria.

La calificación final del módulo será la nota media de las tres evaluaciones cumpliendo el requisito de no tener ninguna suspensa para poder promediar, y esta nota deberá ser como mínimo de 5 puntos para considerar el módulo aprobado.

#### Evaluación ordinaria (Final 1)

La calificación final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones en caso de que todas ellas hayan sido superadas.

Los alumnos que no hayan superado alguno o todos los trimestres, podrán realizar una prueba (Final 1), que incluirá contenidos de la totalidad del módulo, o de aquellas evaluaciones que tuvieran suspensas.

La prueba de evaluación final podrá contener una parte teórica y/o teórico-práctica, incluirá contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas y su calificación deberá ser mayor de 5 puntos.

En caso de evaluar sólo uno o dos trimestres, la nota obtenida (si es superior a 5 puntos) mediará con las calificaciones obtenidas en los trimestres ya superados.

Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio, que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

#### Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que en la Evaluación Final (ordinaria) no hayan superado el módulo (o alguno de los trimestres) dispondrán de una convocatoria de evaluación extraordinaria también durante el mes de junio en la que deberán superar una prueba escrita de carácter teórico y/o teórico-práctico.

Para tener derecho a ella, deberán realizar y presentar de forma obligatoria los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

- Los alumnos que no hayan superado el 15% de faltas, se evaluarán únicamente de las evaluaciones que no hayan superado.
- Los alumnos que hayan superado el 15% de faltas, se evaluarán de todo el módulo, o de forma excepcional desde el momento de dicha pérdida.

#### Evaluación de pendientes:

La evaluación de los módulos pendientes se realizará mediante el Plan de Recuperación de Pendientes detallado en la Programación Didáctica de cada módulo.

## **2.2. Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural**

### Evaluación de pendientes (Final 1):

Puesto que el presente curso no se imparte docencia en el módulo pendiente de Producción de planta forestal en vivero, que se seguirá un programa de Evaluación de Pendientes al uso reflejado en este mismo documento en el epígrafe 5.2.1.

\* \*\*En el caso del **módulo pendiente de FCT** para los dos alumnos matriculados:

- Alumno sólo con el módulo de FCT pendiente, se realizará el periodo de evaluación en la sesión de evaluación ordinaria final 1 en el mes de marzo según calendario de evaluaciones puesto que el periodo de prácticas en empresa se iniciará a comienzo de curso.
- Alumno con otro módulo pendiente (PPF). De resultar aprobado el módulo PPF, el alumno comenzará la realización de FCT en el mes de marzo, por lo que la evaluación de dicho módulo se producirá en el mes de junio en la correspondiente sesión de evaluación extraordinaria (Final 2) según calendario de evaluaciones.

## **3. Reclamaciones de calificaciones y pruebas**

La ORDEN ECD/409/2018, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece respecto al proceso de reclamación a las calificaciones obtenidas que:

*“En tanto el Departamento competente en materia de Educación no establezca un procedimiento específico para las reclamaciones de calificaciones finales en formación profesional, tanto en lo que se refiere al procedimiento de reclamación en el centro como en el Servicio Provincial, así como respecto a la promoción en el caso de ciclos formativos de Formación Profesional Básica, se realizarán de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente sobre evaluación en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón”.*

Así pues, se determina que con fines estrictamente formativos y de orientación de los aprendizajes, el alumnado, y sus familias o representantes legales, podrán tener acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación, exámenes y trabajos realizados por el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado.

Para este acceso a vista y copia, el alumnado y, en su caso, los padres o representantes legales deberán presentar una solicitud por escrito dirigida al Director del centro educativo.

El material escrito, en soporte papel o electrónico, de las pruebas de evaluación, quedarán bajo custodia del profesor (que será el responsable de su conservación) y serán depositados, custodiados y guardados en el Departamento de Agraria. No deberán estar en ninguna otra estancia o dependencia del instituto.

Dichas pruebas estarán siempre localizadas e identificadas dentro del Departamento y permanecerán en él según determina la legislación vigente durante el presente curso.

Los exámenes o cualquier otro tipo de prueba escrita son documentos oficiales y no se fotocopiarán, ni entregará ningún original para llevar a las casas de los alumnos bajo ningún concepto; siendo responsable de la custodia de los mismos el profesor titular que imparte dicho módulo.

En cualquier caso se garantiza el derecho a la información y la reclamación formal y por escrito de exámenes, como última instancia. Previamente se considera necesaria una revisión mediante entrevista personal en la que siempre estará presente otro profesor del Departamento o el Jefe del mismo si se dan las condiciones de comunicación y de respeto mínimos, y en todo caso se ajustará a la legislación vigente. De no ser posible o factible esta entrevista personal con el consentimiento de los interesados (alumno y familia: padres o representantes legales) se reclamará y contestará siempre por escrito. En todo caso, los alumnos siempre podrán revisar y razonar cualquier cuestión con su profesor a lo largo del curso en el momento que éste lo determine. Y sus padres ser recibidos y atendidos en las horas destinadas al efecto, siempre y cuando se den las condiciones y el clima de respeto y cordialidad que debe presidir en un centro educativo.

El alumno, o sus padres o representantes legales, podrán presentar una reclamación por escrito al Director del centro, solicitando la revisión de las calificaciones o decisiones de promoción o titulación siempre y cuando dicha reclamación contenga las alegaciones que justifiquen la disconformidad con la calificación o decisión adoptada.

#### **4. Objetividad y publicidad de la evaluación**

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, se harán públicos los contenidos mínimos, los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva del alumnado para cada uno de los módulos impartidos en ambos ciclos formativos.

Esta información se hará pública al comienzo de curso en el tablón de cada aula y, en su caso, en la página web del centro.

Para los alumnos con materias pendientes, se remitirá toda la información relativa al proceso de evaluación así como los correspondientes Planes de Recuperación de materias pendientes

por correo electrónico o en mano en caso de acudir al centro.

## **5. Criterios específicos de cada módulo**

A continuación, se detallan los criterios de calificación de cada módulo impartido desde el departamento de Agraria con el siguiente orden:

### **5.1. Ciclo de Formación Profesional Básica en Aprovechamientos Forestales**

- 5.1.1. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería (Código 3053).
- 5.1.2. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (Código 3056)
- 5.1.3. Repoblaciones e infraestructuras forestales (Código 3118)
- 5.1.4. Recolección de productos forestales (Código 3121)
- 5.1.5. Trabajos de aprovechamientos forestales (Código 3119)
- 5.1.6. Silvicultura y plagas (Código 3120)
- 5.1.7. Formación en Centros de Trabajo (Código 3122)

### **5.2. Criterios de calificación CFGM**

- 5.2.1. Producción de planta forestal en vivero (Código 0835)
- 5.2.3. Formación en centros de trabajo (Código 0841)

## 1º CFGB. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

### MÓDULO 3053. OPERACIONES BÁSICAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERÍA

Curso: 2022/23

Profesora: M<sup>a</sup> Jesús Centelles Ayora

La evaluación del módulo tendrá lugar a través de 3 evaluaciones, en cada una de ellas se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación ponderados como se indica:

| Instrumentos de Evaluación | Peso en la nota final del trimestre |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Pruebas escritas           | 40%                                 |
| Actividades prácticas      | 40%                                 |
| Producciones y trabajos    | 20%                                 |

Para poder ponderar cada uno de los anteriores instrumentos, será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada instrumento, en caso contrario, no se promediará la nota y el módulo queda suspendido esa evaluación.

#### Requisitos mínimos exigibles para superar el módulo

- Superación del módulo:** Obtener una calificación mayor de 5 puntos en cada evaluación.
- Instrumentos de evaluación:** Obtener una nota mínima de 5 puntos en cada uno de instrumentos para poder ser ponderables.
- Asistencia obligatoria a clase:** la acumulación de **más de 23 faltas** (15 % del total de las horas del módulo), supondrá la pérdida del derecho a la evaluación sumativa (prácticas + pruebas escritas + producciones). Esto supondrá una calificación de “no evaluado” desde que se produce la incidencia en esa evaluación hasta la evaluación ordinaria de junio.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

| PRUEBAS ESPECÍFICAS   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Se realizará al menos, y como mínimo, un examen en cada evaluación.</li><li>- Se valorarán los conocimientos técnicos, la exposición clara y concisa, el grado de adecuación entre lo solicitado y lo desarrollado por el alumno, las faltas de ortografía y en general el orden y la limpieza.</li><li>- Cada prueba se calificará de 0 a 10 puntos.</li><li>- La nota se obtendrá haciendo la media aritmética de todas las pruebas realizadas en la evaluación.</li><li>- Por cada <b>falta de ortografía</b>, se restará 0,1 sobre los 10 puntos totales, <u>hasta un máximo de 1 punto</u>. Tras la corrección del ejercicio el alumno tendrá la opción de recuperar la nota que hubiese tenido si no hubieran existido dichos errores ortográficos, para ello podrá entregar una hoja con la corrección de dichos errores (10 veces cada error ortográfico). Si estas correcciones no son entregadas, se dejará la nota inicial.</li><li>- Cualquier <b>intento de copia</b> en el examen escrito, supondrá automáticamente una calificación de 0.</li><li>- En caso de no asistir a la realización de una prueba escrita, el alumno deberá avisar antes en el caso de que ésta sea prevista. En el caso de que ésta sea imprevista, y si el alumno es menor de</li></ul> |

|   |        |
|---|--------|
| <p>edad, los padres o tutores legales deberán informar al profesor del módulo a primera hora de la mañana. El día de la incorporación del alumno al centro, deberá aportar el <b>justificante oficial de su ausencia</b>, en caso contrario, no se le realizará la prueba escrita o examen.</p>   |        |
| <p><b>ACTIVIDADES PRÁCTICAS</b></p>   |        |
| <p><b>Obligatorio</b> el uso de ropa, calzado de seguridad, guantes de trabajo u otro/s EPIs en función del tipo de práctica. Si no se cumple esta medida, no se podrá realizar la práctica y se penalizará en la nota, tratándose como si fuera una falta.</p> <p>Al finalizar las prácticas cada día, el profesor podrá solicitar al alumno que rellene el “Diario de seguimiento de prácticas”, en ellas reflejará las actividades que ha realizado.</p> <p>Posteriormente, el profesor valorará la <b>nota entre 1 y 10</b> en función de su destreza, participación, rendimiento, autonomía, esfuerzo, iniciativa, disposición para el trabajo, colaboración en equipo y seguimiento de las indicaciones del profesor, normas de seguridad, limpieza e higiene según los criterios que aparecen a continuación.</p> <p>El promedio de las notas de prácticas conformarán la nota de prácticas.</p> <p>El alumno <b>al final de la evaluación</b> deberá <b>presentar el “Diario de prácticas”</b> relleno de forma correcta. En caso de no entregarlo, no se ponderará el instrumento “Actividades prácticas”.</p> <p>El no cumplimiento de normas de seguridad supondrá el suspenso en las prácticas.</p> |        |
| <p><b>CRITERIOS PRÁCTICAS</b></p>   |        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza correctamente la tarea o actividad práctica, con iniciativa, destreza, autonomía y buen ritmo de trabajo.</li> </ul>   | 4 ptos |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asimila y sigue las instrucciones verbales o escritas recibidas.</li> </ul>  | 1 pto  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y utiliza los materiales y herramientas asignados a la tarea.</li> </ul>  | 1 pto  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es capaz de trabajar bien, tanto individualmente como en equipo.</li> </ul>  | 1 pto  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene interés en las actividades a desarrollar.</li> </ul>   | 1 pto  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoge herramientas, limpia máquinas, suelos, etc.</li> </ul>  | 1 pto  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sigue las normas de seguridad e higiene</li> </ul>   | 1 pto  |
| <p><b>PRODUCCIONES Y TRABAJOS</b></p>   |        |
| <p>Se valorarán los ejercicios, trabajos, informes de visitas técnicas, exposiciones orales y actividades de campo que se desarrollen en cada evaluación.</p> <p>Para la evaluación de estas producciones se valorarán los contenidos trabajados y su adecuación respecto a lo solicitado, la limpieza, el orden en la presentación, la ortografía, la utilización de recursos visuales, la originalidad y el cumplimiento de los plazos de entrega.</p> <p>Los trabajos o ejercicios deben ser entregados en los plazos establecidos. Si no son entregados en el plazo de una semana, se obtendrá un 50 % de la calificación. Mientras que si el trabajo o ejercicio no es entregado la nota de éste será de 0.</p>  |        |

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

### Recuperación de una evaluación

Después de cada evaluación, los alumnos con derecho a evaluación continua, podrán realizar pruebas de recuperación sobre los contenidos no superados, salvo en la última evaluación, en el que esta prueba de recuperación se incluirá en la convocatoria final ordinaria (Final 1), junto con el resto de evaluaciones no superadas.

La prueba de recuperación podrá contener una parte teórica y/o teórico-práctica, incluirá todos los contenidos de la evaluación o evaluaciones y su calificación deberá ser mayor de 5 puntos.

Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio, que han sido propuestos a lo largo de la evaluación para todos los alumnos del grupo.

#### Evaluación ordinaria final (Final 1)

Los alumnos que no hayan superado el módulo, podrán realizar una prueba en la convocatoria Final 1, de la totalidad del módulo, o de aquellas evaluaciones que tuvieran suspensas, por tener una calificación inferior a 5 puntos.

Para tener derecho a ella, se deberán presentar los trabajos, ejercicios y proyectos de carácter obligatorio que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todo el alumnado del grupo.

La calificación final del módulo, será la media de las tres evaluaciones, siempre que estén hayan sido superadas con una calificación mayor de 5.

#### Evaluación extraordinaria (Final 2)

Alumnos que NO han superado el módulo en la convocatoria anterior.

Para tener derecho a ella, deberán realizar y presentar de forma obligatoria los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio que han sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

- Alumnos con derecho a evaluación continua, se evaluarán únicamente de las evaluaciones que no hayan superado.
- Alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua, se evaluarán de todo el Módulo, o de forma excepcional desde el momento de dicha pérdida.

#### **TIPO DE PRUEBA**

- Realizarán la evaluación de conocimientos. Se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en las Unidades Didácticas del Módulo.
- Realizarán una prueba práctica demostrativa de alguna de las destrezas necesarias para superar los objetivos marcados, si el profesor lo requiere.
- Tendrá una valoración máxima de 10 puntos. Para superar el módulo la calificación mínima deberá ser de 5 puntos.

La calificación será la obtenida en dicha prueba (calificada de 1 a 10), y si es el caso, promediada con las calificaciones de las evaluaciones anteriores.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO O IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA A CLASE**

En el caso de imposibilidad de asistencia al centro por cuestiones médicas o de otra índole, el alumno tendrá la obligación (si el estado de salud lo permite) de asistir a las sesiones teóricas de manera telemática (si no dispone de medios informáticos el centro podrá prestar el equipo necesario).

En caso de no poder realizar sesiones online, el alumno tendrá acceso a través de su cuenta de correo G-suite a través de Drive a todos los materiales trabajados en el aula y en su caso, el sistema de calificación durante el periodo de ausencia será el siguiente:

- **Pruebas escritas:** Se podrá realizar un examen de tipo oral vía telemática o se podrá optar por realizar las pruebas escritas pertinentes en el momento de la incorporación del alumno al centro (se valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas pruebas computará como para el resto de alumnado (40% de la nota final).
- **Actividades prácticas:** El profesor podrá solicitar la realización de algún tipo de actividad que se relacione con las sesiones prácticas realizadas en el aula previo envío de directrices y especificaciones o se podrá optar por realizar las actividades prácticas pertinentes en el momento

de la incorporación del alumno al centro (se valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas actividades computará como para el resto de alumnado (40% de la nota final).

- **Producciones y trabajos:** El profesor solicitará la realización de las mismas actividades o trabajos que se soliciten a los alumnos que asistan a clase. Podrá modificarse la posibilidad de la realización individual en lugar de grupal, etc. La calificación de estas actividades computará como para el resto de alumnado (20% de la nota final).

1º CFGB. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

**MÓDULO 3056. OPERACIONES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES**

Curso: 2022/23

Profesora: M<sup>a</sup> Jesús Centelles Ayora

La evaluación del módulo tendrá lugar a través de 3 evaluaciones, en cada una de ellas se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación ponderados como se indica:

| Instrumentos de Evaluación | Peso en la nota final del trimestre |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Pruebas escritas           | 40%                                 |
| Actividades prácticas      | 40%                                 |
| Producciones y trabajos    | 20%                                 |

Para poder ponderar cada uno de los anteriores instrumentos, será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada instrumento, en caso contrario, no se promediará la nota y el módulo queda suspendido esa evaluación.

Requisitos mínimos exigibles para superar el módulo

- d) **Superación del módulo:** Obtener una calificación mayor de 5 puntos en cada evaluación.
- e) **Instrumentos de evaluación:** Obtener una nota mínima de 5 puntos en cada uno de instrumentos para poder ser ponderables.
- f) **Asistencia obligatoria a clase:** la acumulación de **más de 19 faltas** (15 % del total de las horas del módulo), supondrá la pérdida del derecho a la evaluación sumativa (prácticas + pruebas escritas + producciones). Esto supondrá una calificación de “no evaluado” desde que se produce la incidencia en esa evaluación hasta la evaluación ordinaria de junio.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

**PRUEBAS ESPECÍFICAS**

- Se realizará al menos, y como mínimo, un examen en cada evaluación.
- Se valorarán los conocimientos técnicos, la exposición clara y concisa, el grado de adecuación entre lo solicitado y lo desarrollado por el alumno, las faltas de ortografía y en general el orden y la limpieza.
- Cada prueba se calificará de 0 a 10 puntos.
- La nota se obtendrá haciendo la media aritmética de todas las pruebas realizadas en la evaluación.
- Por cada **falta de ortografía**, se restará 0,1 sobre los 10 puntos totales, hasta un máximo de 1 punto. Tras la corrección del ejercicio el alumno tendrá la opción de recuperar la nota que hubiese tenido si no hubieran existido dichos errores ortográficos, para ello podrá entregar una hoja con la corrección de dichos errores (10 veces cada error ortográfico). Si estas correcciones no son entregadas, se dejará la nota inicial.
- Cualquier **intento de copia** en el examen escrito, supondrá automáticamente una calificación de 0.
- En caso de no asistir a la realización de una prueba escrita, el alumno deberá avisar antes en el caso de que ésta sea prevista. En el caso de que ésta sea imprevista, y si el alumno es menor de edad, los padres o tutores legales deberán informar al profesor del módulo a primera hora de la

|   |       |
|---|-------|
| <p>mañana. El día de la incorporación del alumno al centro, deberá aportar el <b>justificante oficial de su ausencia</b>, en caso contrario, no se le realizará la prueba escrita o examen.</p>   |       |
| <p><b>ACTIVIDADES PRÁCTICAS</b></p>   |       |
| <p><b>Obligatorio</b> el uso de ropa, calzado de seguridad, guantes de trabajo u otro/s EPIs en función del tipo de práctica. Si no se cumple esta medida, no se podrá realizar la práctica y se penalizará en la nota, tratándose como si fuera una falta.</p> <p>Al finalizar las prácticas cada día, el profesor podrá solicitar al alumno que rellene el “Diario de seguimiento de prácticas”, en ellas reflejará las actividades que ha realizado.</p> <p>Posteriormente, el profesor valorará la <b>nota entre 1 y 10</b> en función de su destreza, participación, rendimiento, autonomía, esfuerzo, iniciativa, disposición para el trabajo, colaboración en equipo y seguimiento de las indicaciones del profesor, normas de seguridad, limpieza e higiene según los criterios que aparecen a continuación.</p> <p>El promedio de las notas de prácticas conformarán la nota de prácticas.</p> <p>El alumno <b>al final de la evaluación</b> deberá <b>presentar el “Diario de prácticas”</b> relleno de forma correcta. En caso de no entregarlo, no se ponderará el instrumento “Actividades prácticas”.</p> <p>El no cumplimiento de normas de seguridad supondrá el suspenso en las prácticas.</p> |       |
| <p><b>CRITERIOS PRÁCTICAS</b></p>   |       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza correctamente la tarea o actividad práctica, con iniciativa, destreza, autonomía y buen ritmo de trabajo.</li> </ul>   | 4 pts |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asimila y sigue las instrucciones verbales o escritas recibidas.</li> </ul>  | 1 pto |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y utiliza los materiales y herramientas asignados a la tarea.</li> </ul>  | 1 pto |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es capaz de trabajar bien, tanto individualmente como en equipo.</li> </ul>  | 1 pto |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene interés en las actividades a desarrollar.</li> </ul>   | 1 pto |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoge herramientas, limpia máquinas, suelos, etc.</li> </ul>  | 1 pto |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sigue las normas de seguridad e higiene</li> </ul>   | 1 pto |
| <p><b>PRODUCCIONES Y TRABAJOS</b></p>   |       |
| <p>Se valorarán los ejercicios, trabajos, informes de visitas técnicas, exposiciones orales y actividades de campo que se desarrollen en cada evaluación.</p> <p>Para la evaluación de estas producciones se valorarán los contenidos trabajados y su adecuación respecto a lo solicitado, la limpieza, el orden en la presentación, la ortografía, la utilización de recursos visuales, la originalidad y el cumplimiento de los plazos de entrega.</p> <p>Los trabajos o ejercicios deben ser entregados en los plazos establecidos. Si no son entregados en el plazo de una semana, se obtendrá un 50 % de la calificación. Mientras que si el trabajo o ejercicio no es entregado la nota de éste será de 0.</p>  |       |

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

### Recuperación de una evaluación

Después de cada evaluación, los alumnos con derecho a evaluación continua, podrán realizar pruebas de recuperación sobre los contenidos no superados, salvo en la última evaluación, en el que esta prueba de recuperación se incluirá en la convocatoria final ordinaria (Final 1), junto con el resto de evaluaciones no superadas.

La prueba de recuperación podrá contener una parte teórica y/o teórico-práctica, incluirá todos los contenidos de la evaluación o evaluaciones y su calificación deberá ser mayor de 5 puntos.

Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio, que han sido propuestos a lo largo de la evaluación para todos los alumnos del grupo.

#### Evaluación ordinaria final (Final 1)

Los alumnos que no hayan superado el módulo, podrán realizar una prueba en la convocatoria Final 1, de la totalidad del módulo, o de aquellas evaluaciones que tuvieran suspensas, por tener una calificación inferior a 5 puntos.

Para tener derecho a ella, se deberán presentar los trabajos, ejercicios y proyectos de carácter obligatorio que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todo el alumnado del grupo.

La calificación final del módulo, será la media de las tres evaluaciones, siempre que estén hayan sido superadas con una calificación mayor de 5.

#### Evaluación extraordinaria (Final 2)

Alumnos que NO han superado el módulo en la convocatoria anterior.

Para tener derecho a ella, deberán realizar y presentar de forma obligatoria los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio que han sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

- Alumnos con derecho a evaluación continua, se evaluarán únicamente de las evaluaciones que no hayan superado.
- Alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua, se evaluarán de todo el Módulo, o de forma excepcional desde el momento de dicha pérdida.

#### **TIPO DE PRUEBA**

- Realizarán la evaluación de conocimientos. Se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en las Unidades Didácticas del Módulo.
- Realizarán una prueba práctica demostrativa de alguna de las destrezas necesarias para superar los objetivos marcados, si el profesor lo requiere.
- Tendrá una valoración máxima de 10 puntos. Para superar el módulo la calificación mínima deberá ser de 5 puntos.

La calificación será la obtenida en dicha prueba (calificada de 1 a 10), y si es el caso, promediada con las calificaciones de las evaluaciones anteriores.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO O IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA A CLASE**

En el caso de imposibilidad de asistencia al centro por cuestiones médicas o de otra índole, el alumno tendrá la obligación (si el estado de salud lo permite) de asistir a las sesiones teóricas de manera telemática (si no dispone de medios informáticos el centro podrá prestar el equipo necesario).

En caso de no poder realizar sesiones online, el alumno tendrá acceso a través de su cuenta de correo G-suite a través de Drive a todos los materiales trabajados en el aula y en su caso, el sistema de calificación durante el periodo de ausencia será el siguiente:

- **Pruebas escritas:** Se podrá realizar un examen de tipo oral vía telemática o se podrá optar por realizar las pruebas escritas pertinentes en el momento de la incorporación del alumno al centro (se valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas pruebas computará como para el resto de alumnado (40% de la nota final).
- **Actividades prácticas:** El profesor podrá solicitar la realización de algún tipo de actividad que se relacione con las sesiones prácticas realizadas en el aula previo envío de directrices y especificaciones o se podrá optar por realizar las actividades prácticas pertinentes en el momento

de la incorporación del alumno al centro (se valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas actividades computará como para el resto de alumnado (40% de la nota final).

- **Producciones y trabajos:** El profesor solicitará la realización de las mismas actividades o trabajos que se soliciten a los alumnos que asistan a clase. Podrá modificarse la posibilidad de la realización individual en lugar de grupal, etc. La calificación de estas actividades computará como para el resto de alumnado (20% de la nota final).

**1º CFGB. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. MÓDULO 3118. REPOBLACIÓN E INFRAESTRUCTURAS FORESTALES**

Profesora: Laura Provincial Simón

CALIFICACIÓN NUMÉRICA

La evaluación del módulo tendrá lugar a través de 3 evaluaciones, en cada una de ellas se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación ponderados como se indica:

| Instrumentos de Evaluación | Peso en la nota final del trimestre |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Pruebas escritas           | 40%                                 |
| Actividades prácticas      | 40%                                 |
| Producciones y trabajos    | 20%                                 |

Para poder ponderar cada uno de los anteriores instrumentos, será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos, en caso contrario, no se promediará la nota de dichos apartados considerándose suspendido el trimestre.

La asistencia a clase es obligatoria. La acumulación de más de 28 faltas (15% del total de horas del módulo) supondrá la pérdida del derecho a la evaluación sumativa (prácticas + pruebas escritas + producciones). Esto supondrá una calificación de “no evaluado” desde que se produce la incidencia en esa evaluación hasta la evaluación ordinaria de junio.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**PRUEBAS ESCRITAS**

- Se realizará un examen por cada unidad didáctica o cada dos unidades (a elección del profesor).
- Se valorarán los conocimientos técnicos, la exposición clara y concisa, el grado de adecuación entre lo solicitado y lo desarrollado por el alumno, las faltas de ortografía y en general el orden y la limpieza.
- Los contenidos de las pruebas escritas podrán ser de carácter teórico o teórico-práctico.
- Cada prueba se calificará de 0 a 10 puntos.
- La nota se obtendrá haciendo la media aritmética de todas las pruebas realizadas a lo largo del trimestre.
- Por cada falta de ortografía, se restará 0,1 sobre los 10 puntos totales, hasta un máximo de 1 punto. Tras la corrección del ejercicio el alumno tendrá la opción de recuperar la nota que hubiese tenido si no hubieran existido dichos errores ortográficos, para ello podrá entregar una hoja con la corrección de dichos errores (10 veces cada error ortográfico). Si estas correcciones no son entregadas, se mantendrá la nota inicial.
- Cualquier intento de copia en el examen escrito, supondrá automáticamente una calificación de 0.
- En caso de no asistir a la realización de una prueba escrita, el alumno deberá avisar antes en el caso de que ésta sea prevista. Si el alumno es menor de edad, los padres o tutores legales deberán informar al profesor de la materia a primera hora de la mañana en caso de que ésta sea imprevista. El día de la incorporación del alumno al centro, deberá aportar el justificante oficial de su ausencia, en caso contrario, no se le realizará la prueba escrita o examen.

| ACTIVIDADES PRÁCTICAS   |  |       |
|---|--|-------|
| <p><b>Obligatorio</b> el uso de ropa de trabajo, calzado de seguridad, guantes de trabajo u otro/s EPIs en función del tipo de práctica. Si no se cumple esta medida, no se podrá realizar la práctica y se penalizará en la nota, tratándose como si fuera una falta.</p> <p>Para poder evaluar el trabajo en prácticas, el alumno deberá presentar al final de cada trimestre el <u>diario de prácticas</u> relleno correctamente. En caso contrario no se ponderará el instrumento “Actividades prácticas”.</p> <p>El promedio de las notas de prácticas conformarán la nota de prácticas.</p> <p>El profesor valorará <u>cada sesión de prácticas con una nota de entre 1 y 10</u> en función de su destreza, participación, rendimiento, autonomía, esfuerzo, iniciativa, disposición para el trabajo, colaboración en equipo y seguimiento de las indicaciones del profesor, normas de seguridad, limpieza e higiene según los criterios que aparecen a continuación:</p> |  |       |
| CRITERIOS PRÁCTICAS   |  |       |
| • Realiza correctamente la tarea o actividad práctica, con iniciativa, destreza autonomía y buen ritmo de trabajo.  |  | 4 pts |
| • Asimila y sigue las instrucciones verbales o escritas recibidas.  |  | 1 pts |
| • Identifica y utiliza los materiales y herramientas asignados a la tarea.  |  | 1 pts |
| • Es capaz de trabajar bien, tanto individualmente como en equipo.  |  | 1 pts |
| • Tiene interés en las actividades a desarrollar.   |  | 1 pts |
| • Recoge herramientas, limpia máquinas, suelos, etc.  |  | 1 pts |
| • Sigue las normas de seguridad e higiene   |  | 1 pts |
| PRODUCCIONES Y TRABAJOS   |  |       |
| <p>Se valorarán los ejercicios, trabajos individuales o en grupo, informes de visitas técnicas, exposiciones orales y actividades de campo que se desarrollen en cada trimestre.</p> <p>Para la evaluación de estas producciones se valorarán los contenidos trabajados y su adecuación respecto a lo solicitado, la limpieza, el orden en la presentación, la ortografía, la utilización de recursos visuales, la originalidad y el cumplimiento de los plazos de entrega.</p> <p>Cada prueba no entregada se valorará como 0.</p>   |  |       |

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

❖ *Recuperación de una evaluación*

En caso de que la media global trimestral no alcance la calificación de 5, el alumno podrá disponer de una segunda oportunidad mediante una prueba escrita de recuperación del trimestre no superado al inicio del siguiente trimestre salvo en la tercera evaluación, en el que esta prueba de recuperación se incluirá directamente en la convocatoria final ordinaria junto con el resto de trimestres no recuperados.

La prueba de recuperación podrá contener una parte teórica y/o teórico-práctica, incluirá todos los contenidos de la evaluación y su calificación deberá ser mayor de 5 puntos.

Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio, que hayan sido propuestos a lo largo de la evaluación para todos los alumnos del grupo.

❖ *Evaluación ordinaria final (Final 1)*

La calificación final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones en caso de que todas ellas hayan sido superadas.

Los alumnos que no hayan superado alguno o todos los trimestres, podrán realizar una prueba (Final 1), que incluira contenidos de la totalidad del módulo, o de aquellas evaluaciones que tuvieran suspensas.

La prueba de evaluación final podrá contener una parte teórica y/o teórico-práctica, incluirá contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas y su calificación deberá ser mayor de 5 puntos.

En caso de evaluar sólo uno o dos trimestres, la nota obtenida (si es superior a 5 puntos) mediará con las calificaciones obtenidas en los trimestres ya superados.

Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio, que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

❖ *Evaluación extraordinaria:*

Los alumnos que en la Evaluación Final (ordinaria) no hayan superado el módulo (o alguno de los trimestres) dispondrán de una convocatoria de evaluación extraordinaria en la que deberán superar una prueba escrita de carácter teórico y/o teórico-práctico.

Para tener derecho a ella, deberán realizar y presentar de forma obligatoria los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

- Alumnos que no hayan superado el 15% de faltas, se evaluarán únicamente de las evaluaciones que no hayan superado.
- Alumnos que hayan superado el 15% de faltas, se evaluarán de todo el módulo, o de forma excepcional desde el momento de dicha pérdida.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO O IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA A CLASE

En el caso de imposibilidad de asistencia al centro por cuestiones médicas o de otra índole, el alumno tendrá la obligación (si el estado de salud lo permite) de asistir a las sesiones teóricas de manera telemática (si no dispone de medios informáticos el centro podrá prestar el equipo necesario).

En caso de no poder realizar sesiones online, el alumno tendrá acceso a través de su cuenta de correo G-suite a través de Drive a todos los materiales trabajados en el aula y en su caso el sistema de calificación durante el periodo de ausencia será el siguiente:

Pruebas escritas: Se podrá realizar un examen de tipo oral vía telemática o se podrá optar por realizar las pruebas escritas pertinentes en el momento de la incorporación del alumno al centro (se valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas pruebas computarán como para el resto de alumnado (40% de la nota final).

Actividades prácticas: El profesor podrá solicitar la realización de algún tipo de actividad que se relacione con las sesiones prácticas realizadas en el aula previo envío de directrices y especificaciones o se podrá optar por realizar las actividades prácticas pertinentes en el momento de la incorporación del alumno al centro (se

**valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas actividades computarán como para el resto de alumnado (40% de la nota final).**  
**Producciones y trabajos: El profesor solicitará la realización de las mismas actividades o trabajos que se soliciten a los alumnos que asistan a clase. Podrá modificarse la posibilidad de la realización individual en lugar de grupal, etc. La calificación de estas actividades computarán como para el resto de alumnado (20% de la nota final).**

**1º CFGB. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. MÓDULO 3121. RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES**

Profesor: Francisco Cabeza Drona

**CALIFICACIÓN NUMÉRICA**

La evaluación del módulo tendrá lugar a través de 3 evaluaciones, en cada una de ellas se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación ponderados como se indica:

| Instrumentos de Evaluación | Peso en la nota final del trimestre |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Pruebas escritas           | 40%                                 |
| Actividades prácticas      | 40%                                 |
| Producciones y trabajos    | 20%                                 |

Para poder ponderar cada uno de los anteriores instrumentos, será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos, en caso contrario, no se promediará la nota de dichos apartados considerándose suspendido el trimestre.

La asistencia a clase es obligatoria. La acumulación de más de 20 faltas (15% del total de horas del módulo) supondrá la pérdida del derecho a la evaluación sumativa (prácticas + pruebas escritas + producciones). Esto supondrá una calificación de “no evaluado” desde que se produce la incidencia en esa evaluación hasta la evaluación ordinaria de junio.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

**PRUEBAS ESCRITAS**

- Se realizará un examen por cada unidad didáctica o cada dos unidades (a elección del profesor).
- Se valorarán los conocimientos técnicos, la exposición clara y concisa, el grado de adecuación entre lo solicitado y lo desarrollado por el alumno, las faltas de ortografía y en general el orden y la limpieza.
- Los contenidos de las pruebas escritas podrán ser de carácter teórico o teórico-práctico.
- Cada prueba se calificará de 0 a 10 puntos.
- La nota se obtendrá haciendo la media aritmética de todas las pruebas realizadas a lo largo del trimestre.
- Por cada falta de ortografía, se restará 0,1 sobre los 10 puntos totales, hasta un máximo de 1 punto. Tras la corrección del ejercicio el alumno tendrá la opción de recuperar la nota que hubiese tenido si no hubieran existido dichos errores ortográficos, para ello podrá entregar una hoja con la corrección de dichos errores (10 veces cada error ortográfico). Si estas correcciones no son entregadas, se mantendrá la nota inicial.
- Cualquier intento de copia en el examen escrito, supondrá automáticamente una calificación de 0.
- En caso de no asistir a la realización de una prueba escrita, el alumno deberá avisar antes en el caso de que ésta sea prevista. Si el alumno es menor de edad, los padres o tutores legales deberán informar al profesor de la materia a primera hora de la mañana en caso de que ésta sea imprevista. El día de la incorporación del alumno al centro, deberá aportar el justificante oficial de su ausencia, en caso contrario, no se le realizará la prueba escrita o examen.

| ACTIVIDADES PRÁCTICAS   |  |       |
|---|--|-------|
| <p><b>Obligatorio</b> el uso de ropa de trabajo, calzado de seguridad, guantes de trabajo u otro/s EPIs en función del tipo de práctica. Si no se cumple esta medida, no se podrá realizar la práctica y se penalizará en la nota, tratándose como si fuera una falta.</p> <p>Para poder evaluar el trabajo en prácticas, el alumno deberá presentar al final de cada trimestre el <u>diario de prácticas</u> relleno correctamente. En caso contrario no se ponderará el instrumento “Actividades prácticas”.</p> <p>El promedio de las notas de prácticas conformarán la nota de prácticas.</p> <p>El profesor valorará <u>cada sesión de prácticas con una nota de entre 1 y 10</u> en función de su destreza, participación, rendimiento, autonomía, esfuerzo, iniciativa, disposición para el trabajo, colaboración en equipo y seguimiento de las indicaciones del profesor, normas de seguridad, limpieza e higiene según los criterios que aparecen a continuación:</p> |  |       |
| CRITERIOS PRÁCTICAS   |  |       |
| • Realiza correctamente la tarea o actividad práctica, con iniciativa, destreza autonomía y buen ritmo de trabajo.  |  | 4 pts |
| • Asimila y sigue las instrucciones verbales o escritas recibidas.  |  | 1 pts |
| • Identifica y utiliza los materiales y herramientas asignados a la tarea.  |  | 1 pts |
| • Es capaz de trabajar bien, tanto individualmente como en equipo.  |  | 1 pts |
| • Tiene interés en las actividades a desarrollar.   |  | 1 pts |
| • Recoge herramientas, limpia máquinas, suelos, etc.  |  | 1 pts |
| • Sigue las normas de seguridad e higiene   |  | 1 pts |
| PRODUCCIONES Y TRABAJOS   |  |       |
| <p>Se valorarán los ejercicios, trabajos individuales o en grupo, informes de visitas técnicas, exposiciones orales y actividades de campo que se desarrollen en cada trimestre.</p> <p>Para la evaluación de estas producciones se valorarán los contenidos trabajados y su adecuación respecto a lo solicitado, la limpieza, el orden en la presentación, la ortografía, la utilización de recursos visuales, la originalidad y el cumplimiento de los plazos de entrega.</p> <p>Cada prueba no entregada se valorará como 0.</p>   |  |       |

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

❖ *Recuperación de una evaluación*

En caso de que la media global trimestral no alcance la calificación de 5, el alumno podrá disponer de una segunda oportunidad mediante una prueba escrita de recuperación del trimestre no superado al inicio del siguiente trimestre salvo en la tercera evaluación, en el que esta prueba de recuperación se incluirá directamente en la convocatoria final ordinaria junto con el resto de trimestres no recuperados.

La prueba de recuperación podrá contener una parte teórica y/o teórico-práctica, incluirá todos los contenidos de la evaluación y su calificación deberá ser mayor de 5 puntos.

Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio, que hayan sido propuestos a lo largo de la evaluación para todos los alumnos del grupo.

❖ *Evaluación ordinaria final (Final 1)*

La calificación final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones en caso de que todas ellas hayan sido superadas.

Los alumnos que no hayan superado alguno o todos los trimestres, podrán realizar una prueba (Final 1), que incluira contenidos de la totalidad del módulo, o de aquellas evaluaciones que tuvieran suspensas.

La prueba de evaluación final podrá contener una parte teórica y/o teórico-práctica, incluirá contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas y su calificación deberá ser mayor de 5 puntos.

En caso de evaluar sólo uno o dos trimestres, la nota obtenida (si es superior a 5 puntos) mediará con las calificaciones obtenidas en los trimestres ya superados.

Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio, que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

❖ *Evaluación extraordinaria:*

Los alumnos que en la Evaluación Final (ordinaria) no hayan superado el módulo (o alguno de los trimestres) dispondrán de una convocatoria de evaluación extraordinaria en la que deberán superar una prueba escrita de carácter teórico y/o teórico-práctico.

Para tener derecho a ella, deberán realizar y presentar de forma obligatoria los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

- Alumnos que no hayan superado el 15% de faltas, se evaluarán únicamente de las evaluaciones que no hayan superado.
- Alumnos que hayan superado el 15% de faltas, se evaluarán de todo el módulo, o de forma excepcional desde el momento de dicha pérdida.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO O IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA A CLASE

En el caso de imposibilidad de asistencia al centro por cuestiones médicas o de otra índole, el alumno tendrá la obligación (si el estado de salud lo permite) de asistir a las sesiones teóricas de manera telemática (si no dispone de medios informáticos el centro podrá prestar el equipo necesario).

En caso de no poder realizar sesiones online, el alumno tendrá acceso a través de su cuenta de correo G-suite a través de Drive a todos los materiales trabajados en el aula y en su caso el sistema de calificación durante el periodo de ausencia será el siguiente:

Pruebas escritas: Se podrá realizar un examen de tipo oral vía telemática o se podrá optar por realizar las pruebas escritas pertinentes en el momento de la incorporación del alumno al centro (se valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas pruebas computarán como para el resto de alumnado (40% de la nota final).

Actividades prácticas: El profesor podrá solicitar la realización de algún tipo de actividad que se relacione con las sesiones prácticas realizadas en el aula previo envío de directrices y especificaciones o se podrá optar por realizar las actividades prácticas pertinentes en el momento de la incorporación del alumno al centro (se

**valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas actividades computarán como para el resto de alumnado (40% de la nota final).**

**Producciones y trabajos: El profesor solicitará la realización de las mismas actividades o trabajos que se soliciten a los alumnos que asistan a clase. Podrá modificarse la posibilidad de la realización individual en lugar de grupal, etc. La calificación de estas actividades computarán como para el resto de alumnado (20% de la nota final).**

2º CFGB. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. MÓDULO 3119. TRABAJOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Curso: 2022/23

Profesora: M<sup>a</sup> Jesús Centelles Ayora

La evaluación del módulo tendrá lugar a través de 3 evaluaciones, en cada una de ellas se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación ponderados como se indica:

| Instrumentos de Evaluación | Peso en la nota final del trimestre |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Pruebas escritas           | 40%                                 |
| Actividades prácticas      | 40%                                 |
| Producciones y trabajos    | 20%                                 |

Para poder ponderar cada uno de los anteriores instrumentos, será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada instrumento, en caso contrario, no se promediará la nota y el módulo queda suspendido esa evaluación.

Requisitos mínimos exigibles para superar el módulo

- g) **Superación del módulo:** Obtener una calificación mayor de 5 puntos en cada evaluación.
- h) **Instrumentos de evaluación:** Obtener una nota mínima de 5 puntos en cada uno de instrumentos para poder ser ponderables.
- i) **Asistencia obligatoria a clase:** la acumulación de **más de 30 faltas** (15 % del total de las horas del módulo), supondrá la pérdida del derecho a la evaluación sumativa (prácticas + pruebas escritas + producciones). Esto supondrá una calificación de “no evaluado” desde que se produce la incidencia en esa evaluación hasta la evaluación ordinaria de junio.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

| PRUEBAS ESPECÍFICAS  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizará al menos, y como mínimo, un examen en cada evaluación.</li> <li>- Se valorarán los conocimientos técnicos, la exposición clara y concisa, el grado de adecuación entre lo solicitado y lo desarrollado por el alumno, las faltas de ortografía y en general el orden y la limpieza.</li> <li>- Cada prueba se calificará de 0 a 10 puntos.</li> <li>- La nota se obtendrá haciendo la media aritmética de todas las pruebas realizadas en la evaluación.</li> <li>- Por cada <b>falta de ortografía</b>, se restará 0,1 sobre los 10 puntos totales, <b>hasta un máximo de 1 punto</b>. Tras la corrección del ejercicio el alumno tendrá la opción de recuperar la nota que hubiese tenido si no hubieran existido dichos errores ortográficos, para ello podrá entregar una hoja con la corrección de dichos errores (10 veces cada error ortográfico). Si estas correcciones no son entregadas, se dejará la nota inicial.</li> <li>- Cualquier <b>intento de copia</b> en el examen escrito, supondrá automáticamente una calificación de 0.</li> <li>- En caso de no asistir a la realización de una prueba escrita, el alumno deberá avisar antes en el caso de que ésta sea prevista. En el caso de que ésta sea imprevista, y si el alumno es menor de edad, los padres o tutores legales deberán informar al profesor del módulo a primera hora de la mañana. El día de la incorporación del alumno al centro, deberá aportar el <b>justificante oficial de su ausencia</b>, en caso contrario, no se le realizará la prueba escrita o examen.</li> </ul> |

| ACTIVIDADES PRÁCTICAS   |       |
|---|-------|
| <p><b>Obligatorio</b> el uso de ropa, calzado de seguridad, guantes de trabajo u otro/s EPIs en función del tipo de práctica. Si no se cumple esta medida, no se podrá realizar la práctica y se penalizará en la nota, tratándose como si fuera una falta.</p> <p>Al finalizar las prácticas cada día, el profesor podrá solicitar al alumno que rellene el “Diario de seguimiento de prácticas”, en ellas reflejará las actividades que ha realizado.</p> <p>Posteriormente, el profesor valorará la <b>nota entre 1 y 10</b> en función de su destreza, participación, rendimiento, autonomía, esfuerzo, iniciativa, disposición para el trabajo, colaboración en equipo y seguimiento de las indicaciones del profesor, normas de seguridad, limpieza e higiene según los criterios que aparecen a continuación.</p> <p>El promedio de las notas de prácticas conformarán la nota de prácticas.</p> <p>El alumno <b>al final de la evaluación</b> deberá <b>presentar el “Diario de prácticas”</b> relleno de forma correcta. En caso de no entregarlo, no se ponderará el instrumento “Actividades prácticas”.</p> <p>El no cumplimiento de normas de seguridad supondrá el suspenso en las prácticas.</p> |       |
| CRITERIOS PRÁCTICAS   |       |
| • Realiza correctamente la tarea o actividad práctica, con iniciativa, destreza, autonomía y buen ritmo de trabajo.   | 4 pts |
| • Asimila y sigue las instrucciones verbales o escritas recibidas.  | 1 pts |
| • Identifica y utiliza los materiales y herramientas asignados a la tarea.  | 1 pts |
| • Es capaz de trabajar bien, tanto individualmente como en equipo.  | 1 pts |
| • Tiene interés en las actividades a desarrollar.   | 1 pts |
| • Recoge herramientas, limpia máquinas, suelos, etc.  | 1 pts |
| • Sigue las normas de seguridad e higiene   | 1 pts |
| PRODUCCIONES Y TRABAJOS   |       |
| <p>Se valorarán los ejercicios, trabajos, informes de visitas técnicas, exposiciones orales y actividades de campo que se desarrollen en cada evaluación.</p> <p>Para la evaluación de estas producciones se valorarán los contenidos trabajados y su adecuación respecto a lo solicitado, la limpieza, el orden en la presentación, la ortografía, la utilización de recursos visuales, la originalidad y el cumplimiento de los plazos de entrega.</p> <p>Los trabajos o ejercicios deben ser entregados en los plazos establecidos. Si no son entregados en el plazo de una semana, se obtendrá un 50 % de la calificación. Mientras que si el trabajo o ejercicio no es entregado la nota de éste será de 0.</p>  |       |

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

### Recuperación de una evaluación

Después de cada evaluación, los alumnos con derecho a evaluación continua, podrán realizar pruebas de recuperación sobre los contenidos no superados, salvo en la última evaluación, en el que esta prueba de recuperación se incluirá en la convocatoria final ordinaria (Final 1), junto con el resto de evaluaciones no superadas.

La prueba de recuperación podrá contener una parte teórica y/o teórico-práctica, incluirá todos los contenidos de la evaluación o evaluaciones y su calificación deberá ser mayor de 5 puntos.

Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio, que han sido propuestos a lo largo de la evaluación para todos los alumnos del grupo.

#### Evaluación ordinaria final (Final 1)

Los alumnos que no hayan superado el módulo, podrán realizar una prueba en la convocatoria Final 1, de la totalidad del módulo, o de aquellas evaluaciones que tuvieran suspensas, por tener una calificación inferior a 5 puntos.

Para tener derecho a ella, se deberán presentar los trabajos, ejercicios y proyectos de carácter obligatorio que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todo el alumnado del grupo.

La calificación final del módulo, será la media de las tres evaluaciones, siempre que estén hayan sido superadas con una calificación mayor de 5.

#### Evaluación extraordinaria (Final 2)

Alumnos que NO han superado el módulo en la convocatoria anterior.

Para tener derecho a ella, deberán realizar y presentar de forma obligatoria los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio que han sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

- Alumnos con derecho a evaluación continua, se evaluarán únicamente de las evaluaciones que no hayan superado.
- Alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua, se evaluarán de todo el Módulo, o de forma excepcional desde el momento de dicha pérdida.

#### **TIPO DE PRUEBA**

- Realizarán la evaluación de conocimientos. Se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en las Unidades Didácticas del Módulo.
- Realizarán una prueba práctica demostrativa de alguna de las destrezas necesarias para superar los objetivos marcados, si el profesor lo requiere.
- Tendrá una valoración máxima de 10 puntos. Para superar el módulo la **calificación mínima deberá ser de 5 puntos.**  
La calificación será la obtenida en dicha prueba (calificada de 1 a 10), y si es el caso, promediada con las calificaciones de las evaluaciones anteriores.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO O IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA A CLASE**

En el caso de imposibilidad de asistencia al centro por cuestiones médicas o de otra índole, el alumno tendrá la obligación (si el estado de salud lo permite) de asistir a las sesiones teóricas de manera telemática (si no dispone de medios informáticos el centro podrá prestar el equipo necesario).

En caso de no poder realizar sesiones online, el alumno tendrá acceso a través de su cuenta de correo G-suite a través de Drive a todos los materiales trabajados en el aula y en su caso, el sistema de calificación durante el periodo de ausencia será el siguiente:

**Pruebas escritas:** Se podrá realizar un examen de tipo oral vía telemática o se podrá optar por realizar las pruebas escritas pertinentes en el momento de la incorporación del alumno al centro (se valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas pruebas computará como para el resto de alumnado (40% de la nota final).

**Actividades prácticas:** El profesor podrá solicitar la realización de algún tipo de actividad que se relacione con las sesiones prácticas realizadas en el aula previo envío de directrices y especificaciones o se podrá optar por realizar las actividades prácticas pertinentes en el momento de la incorporación del

alumno al centro (se valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas actividades computará como para el resto de alumnado (40% de la nota final).

**Producciones y trabajos:** El profesor solicitará la realización de las mismas actividades o trabajos que se soliciten a los alumnos que asistan a clase. Podrá modificarse la posibilidad de la realización individual en lugar de grupal, etc. La calificación de estas actividades computará como para el resto de alumnado (20% de la nota final).

**2º FPB. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. MÓDULO 3120. SILVICULTURA Y PLAGAS**

Profesora: Laura Provincial Simón

CALIFICACIÓN NUMÉRICA

La evaluación del módulo tendrá lugar a través de 3 evaluaciones, en cada una de ellas se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación ponderados como se indica:

| Instrumentos de Evaluación | Peso en la nota final del trimestre |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Pruebas escritas           | 40%                                 |
| Actividades prácticas      | 40%                                 |
| Producciones y trabajos    | 20%                                 |

Para poder ponderar cada uno de los anteriores instrumentos, será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos, en caso contrario, no se promediará la nota de dichos apartados considerándose suspendido el trimestre.

La asistencia a clase es obligatoria. La acumulación de más de 27 faltas (15% del total de horas del módulo) supondrá la pérdida del derecho a la evaluación sumativa (prácticas + pruebas escritas + producciones). Esto supondrá una calificación de "no evaluado" desde que se produce la incidencia en esa evaluación hasta la evaluación ordinaria de junio.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**PRUEBAS ESCRITAS**

- Se realizará un examen por cada unidad didáctica o cada dos unidades(a elección del profesor).
- Se valorarán los conocimientos técnicos, la exposición clara y concisa, el grado de adecuación entre lo solicitado y lo desarrollado por el alumno, las faltas de ortografía y en general el orden y la limpieza.
- Los contenidos de las pruebas escritas podrán ser de carácter teórico o teórico-práctico.
- Cada prueba se calificará de 0 a 10 puntos.
- La nota se obtendrá haciendo la media aritmética de todas las pruebas realizadas a lo largo del trimestre.
- Por cada falta de ortografía, se restará 0,1 sobre los 10 puntos totales, hasta un máximo de 1 punto. Tras la corrección del ejercicio el alumno tendrá la opción de recuperar la nota que hubiese tenido si no hubieran existido dichos errores ortográficos, para ello podrá entregar una hoja con la corrección de dichos errores (10 veces cada error ortográfico). Si estas correcciones no son entregadas, se mantendrá la nota inicial.
- Cualquier intento de copia en el examen escrito, supondrá automáticamente una calificación de 0.
- En caso de no asistir a la realización de una prueba escrita, el alumno deberá avisar antes en el caso de que ésta sea prevista. Si el alumno es menor de edad, los padres o tutores legales deberán informar al profesor de la materia a primera hora de la mañana en caso de que ésta sea imprevista. El día de la incorporación del alumno al centro, deberá aportar el justificante oficial de su ausencia, en caso contrario, no se le realizará la prueba escrita o examen.

### ACTIVIDADES PRÁCTICAS

**Obligatorio** el uso de ropa de trabajo, calzado de seguridad, guantes de trabajo u otro/s EPIs en función del tipo de práctica. Si no se cumple esta medida, no se podrá realizar la práctica y se penalizará en la nota, tratándose como si fuera una falta.

Para poder evaluar el trabajo en prácticas, el alumno deberá presentar al final de cada trimestre el diario de prácticas relleno correctamente. En caso contrario no se ponderará el instrumento "Actividades prácticas".

El promedio de las notas de prácticas conformarán la nota de prácticas.

El profesor valorará cada sesión de prácticas con una nota de entre 1 y 10 en función de su destreza, participación, rendimiento, autonomía, esfuerzo, iniciativa, disposición para el trabajo, colaboración en equipo y seguimiento de las indicaciones del profesor, normas de seguridad, limpieza e higiene según los criterios que aparecen a continuación:

| CRITERIOS PRÁCTICAS  |       |
|--|-------|
| • Realiza correctamente la tarea o actividad práctica, con iniciativa, destreza autonomía y buen ritmo de trabajo. | 4 pts |
| • Asimila y sigue las instrucciones verbales o escritas recibidas.   | 1 pts |
| • Identifica y utiliza los materiales y herramientas asignados a la tarea.   | 1 pts |
| • Es capaz de trabajar bien, tanto individualmente como en equipo.   | 1 pts |
| • Tiene interés en las actividades a desarrollar.  | 1 pts |
| • Recoge herramientas, limpia máquinas, suelos, etc.   | 1 pts |
| • Sigue las normas de seguridad e higiene  | 1 pts |

### PRODUCCIONES Y TRABAJOS

Se valorarán los ejercicios, trabajos individuales o en grupo, informes de visitas técnicas, exposiciones orales y actividades de campo que se desarrollen en cada trimestre.

Para la evaluación de estas producciones se valorarán los contenidos trabajados y su adecuación respecto a lo solicitado, la limpieza, el orden en la presentación, la ortografía, la utilización de recursos visuales, la originalidad y el cumplimiento de los plazos de entrega.

Cada prueba no entregada se valorará como 0.

### CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

#### ❖ *Recuperación de una evaluación*

En caso de que la media global trimestral no alcance la calificación de 5, el alumno podrá disponer de una segunda oportunidad mediante una prueba escrita de recuperación del trimestre no superado al inicio del siguiente trimestre salvo en la tercera evaluación, en el que esta prueba de recuperación se incluirá directamente en la convocatoria final ordinaria junto con el resto de trimestres no recuperados.

La prueba de recuperación podrá contener una parte teórica y/o teórico-práctica, incluirá todos los contenidos de la evaluación y su calificación deberá ser mayor de 5 puntos.

Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio, que hayan sido propuestos a lo largo de la evaluación para todos los alumnos del grupo.

❖ *Evaluación ordinaria final (Final 1)*

La calificación final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones en caso de que todas ellas hayan sido superadas.

Los alumnos que no hayan superado alguno o todos los trimestres, podrán realizar una prueba (Final 1), que incluirá contenidos de la totalidad del módulo, o de aquellas evaluaciones que tuvieran suspensas.

La prueba de evaluación final podrá contener una parte teórica y/o teórico-práctica, incluirá contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas y su calificación deberá ser mayor de 5 puntos.

En caso de evaluar sólo uno o dos trimestres, la nota obtenida (si es superior a 5 puntos) mediará con las calificaciones obtenidas en los trimestres ya superados.

Para tener derecho a ella, el alumno debe realizar y presentar los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio, que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

❖ *Evaluación extraordinaria:*

Los alumnos que en la Evaluación Final (ordinaria) no hayan superado el módulo (o alguno de los trimestres) dispondrán de una convocatoria de evaluación extraordinaria en la que deberán superar una prueba escrita de carácter teórico y/o teórico-práctico.

Para tener derecho a ella, deberán realizar y presentar de forma obligatoria los trabajos y ejercicios de carácter obligatorio que hayan sido propuestos a lo largo del curso para todos los alumnos del grupo.

- Alumnos que no hayan superado el 15% de faltas, se evaluarán únicamente de las evaluaciones que no hayan superado.
- Alumnos que hayan superado el 15% de faltas, se evaluarán de todo el módulo, o de forma excepcional desde el momento de dicha pérdida.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO O IMPOSIBILIDAD DE ASISTENCIA A CLASE

En el caso de imposibilidad de asistencia al centro por cuestiones médicas o de otra índole, el alumno tendrá la obligación (si el estado de salud lo permite) de asistir a las sesiones teóricas de manera telemática (si no dispone de medios informáticos el centro podrá prestar el equipo necesario).

En caso de no poder realizar sesiones online, el alumno tendrá acceso a través de su cuenta de correo G-suite a través de Drive a todos los materiales trabajados en el aula y en su caso el sistema de calificación durante el periodo de ausencia será el siguiente:

Pruebas escritas: **Se podrá realizar un examen de tipo oral vía telemática o se podrá optar por realizar las pruebas escritas pertinentes en el momento de la incorporación del alumno al centro (se valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas pruebas computarán como para el resto de alumnado (40% de la nota final).**

Actividades prácticas: **El profesor podrá solicitar la realización de algún tipo de actividad que se relacione con las sesiones prácticas realizadas en el aula previo envío de directrices y especificaciones o se podrá optar por realizar las actividades**

**prácticas pertinentes en el momento de la incorporación del alumno al centro (se valorará en cada caso según la duración de la ausencia). La calificación de estas actividades computarán como para el resto de alumnado (40% de la nota final).**

**Producciones y trabajos: El profesor solicitará la realización de las mismas actividades o trabajos que se soliciten a los alumnos que asistan a clase. Podrá modificarse la posibilidad de la realización individual en lugar de grupal, etc. La calificación de estas actividades computarán como para el resto de alumnado (20% de la nota final).**

**2º FPB. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. MÓDULO 3122. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

Profesora: Laura Provincial Simón

La evaluación del módulo se realizará conjuntamente entre el tutor del centro educativo y el tutor de la empresa.

Para ello se cumplimentará el **Anexo V** dónde se valorarán los conocimientos, realizaciones y predisposición del alumno para aprender.

Además del cumplimiento de las actividades recogidas en el programa formativo para conseguir la calificación de APTO se tendrán en cuenta una serie de criterios, como son:

- El cumplimiento del 85% de las horas totales del módulo (es decir, al menos 204 horas).
- La asistencia y puntualidad en el horario acordado con la empresa.
- La iniciativa y disposición para el trabajo.
- El cumplimiento de la normativa específica referida a la prevención de riesgos laborales.
- La adaptación a las normas internas de la empresa.
- La asimilación y seguimiento de las instrucciones.
- La responsabilidad en el trabajo recomendado.

Con todo esto, la calificación final del módulo será de “Apto” o “No Apto”.

Según la ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón, sólo se tendrá derecho a una única convocatoria por curso académico pudiendo matricularse de nuevo en este módulo el siguiente curso en caso de resultar “No apto” en primera convocatoria.

## 2º CFGM. 0835. PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL EN VIVERO

### Módulo sin docencia directa. Responsable Laura Provincial Simón

Este módulo en el presente curso 2022/2023 no cuenta con docencia directa, por lo que se seguirá un programa de Evaluación de Pendientes al uso.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumno dispondrá de todos los materiales trabajados en el pasado curso 2021/2022 a través de su cuenta Gsuite.

El alumno podrá solicitar cuantas tutorías presenciales desee (1 hora/semana) con la profesora responsable para resolver dudas o corregir ejercicios además de estar en contacto continuo vía telemática a través de correo electrónico .

Los contenidos se dividirán en **dos bloques siguiendo la estructura y secuenciación por evaluaciones** aplicada el curso anterior (*evaluaciones parciales*).

#### Las pruebas serán:

a) **Prueba escrita: 70% de la nota.** Incluirá contenidos teóricos, actividades, ejercicios y/o supuestos prácticos.

b) **Prueba práctica: 30% de la nota.** Incluirá la realización de una prueba de carácter práctico según las indicaciones del profesor. Para la realización de esta prueba será necesario que el alumno acuda con ropa de trabajo.

#### Evaluación ordinaria:

En la fecha prevista (indicada a continuación) se realizará una prueba que constará de parte teórica (70%) y parte práctica (30%) que incluirá contenidos no superados en las sesiones de evaluación parciales (también indicadas a continuación).

En caso de que el alumno haya superado cada una de las **dos** pruebas parciales, la nota final del módulo en esta evaluación ordinaria será la media aritmética de cada uno de los **dos** bloques manteniendo la ponderación indicada (Prueba escrita 70%, prueba práctica: 30%).

#### Evaluación extraordinaria:

En caso de que el alumno haya tenido una puntuación inferior a 5 en la evaluación ordinaria en los contenidos evaluados tendrá la posibilidad de ser evaluado de nuevo según la fecha indicada a continuación.

En este caso, independientemente de que haya superado alguno o varios bloques de contenidos parciales, el carácter de esta evaluación extraordinaria será global teniendo el alumno que ser evaluado de todos los contenidos trabajados.

Como en los casos anteriores el carácter de esta prueba mantendrá la ponderación de prueba escrita 70%, prueba práctica: 30%.

La nota final del módulo será la nota obtenida en esta prueba extraordinaria.

Fechas:

- Evaluaciones parciales:  
**Bloque 1** (1ª eval. curso 2021/2022): **Viernes 16 de diciembre(11:30-13:30)**  
**Bloque 2** (2ª eval. curso 2021/2022): **Lunes 27 de febrero de 2023 (08:30-10:30 )**
- Evaluación Ordinaria (Final 1): Viernes 10 de marzo 2023 (11:30-13:30 horas)
- Evaluación Extraordinaria (Final 2): Lunes 12 de junio de 2023 (08:30-10:30 horas)

## 2º CFGM. MÓDULO 841. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Curso: 2022/23

Profesor: Francisco Cabeza Dronda

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

La evaluación del módulo se realizará conjuntamente entre el tutor del centro educativo y el tutor de la empresa.

Para ello, se cumplimentará el **Anexo V** dónde se valorarán los conocimientos, realizaciones y predisposición del alumno para aprender.

Además del cumplimiento de las actividades recogidas en el programa formativo para conseguir la calificación APTO se tendrán en cuenta una serie de criterios, como son:

- La asistencia y puntualidad en el horario acordado con la empresa.
- La iniciativa y disposición para el trabajo.
- El cumplimiento de la normativa específica referida a la prevención de riesgos laborales.
- La adaptación a las normas internas de la empresa.
- La asimilación y seguimiento de las instrucciones.
- La responsabilidad en el trabajo recomendado.

Con todo esto, **la calificación final del módulo será de “Apto” o “No Apto”.**

Según la ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón, sólo se tendrá derecho a una única convocatoria por curso académico pudiendo matricularse de nuevo en este módulo el siguiente curso en caso de resultar “No apto” en primera convocatoria.

